



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 103/2021

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2021.

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 5267/2021, sobre solicitud de aval académico al Taller **"La educación emocional como herramienta de aprendizaje"**

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. María Belén Cayuñanco, Por Secretaria de Extensión de la Sede Trelew, de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Que la propuesta fue presentada el 30 de agosto de 2019, con CUDAP N° 8069/2019, por la Prof. Judith Corinne Hughes, docente del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la Unidad Ejecutora fue integrada por: Judith Corinne Hughes, (directora del proyecto), Gladys Valeria Soto, Natalia Romina Vargas, Emylce Romina Argenti (colaboradoras), Licenciada en Psicología Carolina López Aguirre (tallerista).

Que la propuesta no obtuvo resolución en el año 2019, por un error involuntario, quedando pendiente la certificación del mismo.

Que la propuesta tuvo como objetivos: Reconocer los componentes de la inteligencia emocional y su relevancia en la enseñanza; acercar a los estudiantes al conocimiento de la educación emocional y en valores; reflexionar sobre la importancia de la educación emocional como herramienta de prevención en la escuela.

Que dicha propuesta se desarrolló el día 22 de octubre de 2019 en forma presencial.

Que la propuesta estuvo destinada a estudiantes que cursan Didáctica Específica de la Geografía y demás estudiantes de las carreras de Geografía. Docentes del Nivel Secundario local.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Taller “**La educación emocional como herramienta de aprendizaje**”, realizado el día 22 de octubre de 2019 en forma presencial en Trelew.

Art. 2º) Encomendar a la Prof. Judith Corinne Hughes, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 103/2021

l.m.o
r.o.s


AR SILVERA
de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB